


VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FECHA:	18/01/2021
HORA:	15:00
RECIBIDO POR:	

APROBADO.
MELIDA
18/01/2021

Memorando Nro. VPR-DF-2021-0011-M

Quito, D.M., 15 de enero de 2021

PARA: Sr. Ing. Norman Christian Morales Santander
Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

ASUNTO: Aprobación de "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2020"

De mis consideraciones:

En aplicación a lo señalado en el Artículo 112 de Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas "Seguimiento y evaluación presupuestaria"; las Normas Técnicas de Presupuesto numeral 2.5.8.2 "Evaluación Institucional", se remite el "Informe Financiero Institucional de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020" para su conocimiento, aprobación y publicación correspondiente.

Particular que se remite para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mélida Castro Romero
DIRECTORA FINANCIERA, SUBROGANTE



Firmado electrónicamente por:
**ROSA MELIDA
CASTRO ROMERO**



VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lenín



EL GOBIERNO
DE TODOS

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL
31 DE DICIEMBRE 2020**

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2020

INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establece las Normas Técnicas de Presupuesto respecto a la *“Evaluación Institucional”*, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su evaluación anual observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye el instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera cuatrimestral y semestralmente en cada ejercicio fiscal, la referida evaluación corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el *“Estado de Ejecución Presupuestaria”*. El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la *“Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado”* que conlleve a identificar las causas que no permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica va a permitir re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática, modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 31 de diciembre 2020 que corresponde a la clausura y liquidación del ejercicio fiscal.

El presente documento se remite al Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita la publicación en la página institucional.

OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permitan definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

al 31 diciembre 2020

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS CORRIENTES	3.259.720,96	3.121.544,54	138.176,42	138.176,42
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	7.200,00	3.360,64	3.839,36	3.839,36
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.251.456,43	3.116.487,22	134.969,21	134.337,06
19	Otros Ingresos	1.064,53	1.696,68	(632,15)	(632,15)
	GASTOS CORRIENTES	3.259.720,96	3.121.544,54	138.176,42	138.176,42
51	Gastos en Personal	2.651.291,38	2.651.291,38	-	-
53	Bienes y Servicios de Consumo	565.478,08	427.341,66	138.136,42	138.136,42
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	42.951,50	42.911,50	40,00	40,00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-	-	0,00	138.176,42
	INGRESOS DE CAPITAL	155.955,99	155.955,99	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
28	Transferencias y Donaciones Capital	155.955,99	155.955,99	-	-
	GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
	GASTOS DE INVERSIÓN	155.955,99	155.955,99	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión	155.955,99	155.955,99		
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración				
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN	-	-	-	-
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.287,89	6.287,89	-	-
36	Financiamiento Público				
37	Saldos Disponibles	6.287,89	6.287,89	-	-
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6.287,89	6.287,89	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	6.287,89	6.287,89	-	-
	SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-	-	0,00	138.176,42

Fuente: Ejecución de Ingresos- Gastos Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto M. Castro

Por devengar Gto.

Nota: Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18,28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con esta fuente.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos; se revela el "Estado de ejecución presupuestaria", con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

En apego a lo que señala el literal 3.4.2.6 Estado de ejecución presupuestaria de la Normativa de Contabilidad Gubernamental. Se efectúa la conciliación con los "Saldo contables de los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar; así como también con las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto; la diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denomina Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso"¹.

En este sentido, se presenta el Estado de Ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del ejercicio fiscal del año 2019 aplicamos los siguientes ratios financieros para demostrar las cifras de liquidación presupuestaria:

$$\text{Indicador: \% Solvencia financiera} = \text{Ingresos corrientes} / \text{Gastos corrientes}$$
$$00,00\% = 3.259.720,96 / 3.259.720,96$$

$$\text{Indicador: \% Autonomía financiera} = \text{Ingresos de autogestión} / \text{Ingresos totales}$$
$$0,15\% = 5.057,32 / 3.427.022,16$$

$$\text{Indicador: \% Dependencia financiera} = \text{Ingresos por transferencias} / \text{Ingresos totales}$$
$$99,61\% = 3.413.700,31 / 3.427.022,16$$

El resultado del indicador; "Solvencia Financiera", muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción; como un principio básico de transparencia que debe "observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones"².

Además considerando los ingresos y egresos corrientes son de carácter operativo, van a dar acceso a la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El indicador "Autonomía financiera" y "Dependencia financiera"; la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva; su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas, en este sentido; como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0,15% es generado por ingresos de autogestión y el 99,61% corresponde a financiamiento estatal.

¹ Ministerio de Finanzas: Normas Técnicas de Presupuesto literal: 2.5.8.2 Evaluación Institucional, pág. 44

EVALUACIÓN FINANCIERA

El presupuesto General del Estado es formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez aprobado, su ejecución corresponde a la institución desde el primer día del mes de enero al 31 de diciembre de cada año, por ello se muestra una evaluación cuatrimestral.

INGRESOS

Los ingresos públicos clasificados en ingresos permanentes y no permanentes. Las estimaciones de los ingresos se registrarán por ítem, según su origen y naturaleza, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público vigente.

Ingresos: "Son los recursos públicos que por cualquier concepto obtengan, recauden o perciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado"²

En la entidad la recaudación es efectuada según los procedimientos para determinar el monto y plazo de los recursos existentes incorporado en la proforma presupuestaria financia sus partidas de gasto presupuestario con recursos fiscales fuente 001; y, con fuente 002 genera ingresos por la recaudación mensual por concepto de Renta de Bienes Inmuebles; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento; es necesario indicar que, de manera ocasional se recibe también en el presente ejercicio ingresos a favor de la entidad por: vacaciones tomadas; recuperación de fondos y restitución de valores a favor de la entidad por 1.696,68 USD. Valores recaudados en depósitos y descuentos efectuados en la nómina del personal de la Vicepresidencia los mismos que no modifican la estructura de financiamiento, como se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No.1: Recaudación institucional consolidada

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO enero - diciembre 2020

F/F	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
002	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7.200,00	-	7.200,00	3.360,64	3.839,36	3.360,64	-
002	190000	OTROS INGRESOS	-	1.064,53	1.064,53	1.696,68	-632,15	1.696,68	-
002	270000	RECAUDACION DE INVERSIONES	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL			7.200,00	1.064,53	8.264,53	5.057,32	3.207,21	5.057,32	-

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma. Bucheli

Según la Programación institucional, se considera obtener una recaudación de USD 7.200,00 en todo el ejercicio fiscal; para lo cual, al finalizar el presente ejercicio fiscal los ingresos no fiscales alcanza el 46,68% de lo programado.

² Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado 2020 y programación presupuestaria cuatrienal 2020-2023

Todos los valores recaudados ingresan a la Cta. Cte. No. 6146139 del Banco Guayaquil para luego ser transferidos al Bco. Central Cta. Cte. CCU No.1110082 de la Vicepresidencia de la República.

De los ingresos recurrentes que genera la entidad; en el año 2020 alcanza una recaudación 5.057,32 USD que corresponde al arrendamiento de locales comerciales; de dichas cifras se aplica el indicador:

Indicador: % Eficacia ejecución de ingresos = Ingresos efectivos / Ingresos estimados

$$46,68 \% = 3.360,64 / 7.200$$

El resultado del indicador; "Eficacia ejecución de ingresos", no alcanza el porcentaje del parámetro cuatrimestral esperado, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria que incide en el pago regular por recuperación de cánones de arrendamiento atrasados.

EGRESOS

Los recursos públicos otorgados a la Vicepresidencia de la República, según el presupuesto programado, asignado, codificado y ejecutado, cuenta con una estructura programática fundamentada en la planificación, conforme los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación, es así como, la programación y formulación de egresos se realiza en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo – Plan Toda una Vida 2017 – 2021 , así como en los planes institucionales que permitan la consecución de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas, proyectos y actividades del presupuesto institucional.

Los gastos codificados en el ejercicio fiscal del año 2020 ascendieron a 3.421.964,84 USD de los cuales se devengaron 3.283.788,42 USD de dicho valor se pagó 3.232.227,24 USD; representando el 95,96% de la ejecución presupuestaria del ejercicio; porcentaje que se encuentra dentro de la meta anual planificada.

Cuadro No.2: Detalle del presupuesto por grupos de gasto

GASTO SEGÚN PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN enero - diciembre 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%EJE.GTO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.821.772,00	2.651.291,38	2.651.291,38	2.651.291,38	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	755.159,00	565.478,08	553.946,11	427.341,66	75,57
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	51.103,00	42.951,50	42.911,50	42.911,50	99,91
71	EGRESOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	155.955,99	155.955,99	155.955,99	100,00
99	OTROS PASIVOS	0,00	6.287,89	6.287,89	6.287,89	100,00
	TOTAL	3.628.034,00	3.421.964,84	3.410.392,87	3.283.788,42	95,96

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020.

Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma. Bucheli

Ejecución del gasto: El presupuesto inicial asignado en el mes de enero 2020 fue de 3.628.034,00 USD; sin embargo, producto de la modificaciones presupuestarias, efectuadas por la institución así como por el Ministerio de Economía y Finanzas; el presupuesto codificado para el ejercicio 2020 es de 3.421.964,84 corresponde al 95,96% de la ejecución del gasto institucional.

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado
95,96 % = 3.283.788,42 / 3.421.964,84

El porcentaje de ejecución del 95,96% no cubre el 100% del presupuesto codificado en relación a la planificación institucional programada, debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria en el país por COVID-19.

Dentro de la aplicación de las fases del ciclo presupuestario se describe la siguiente información para el análisis:

Evaluación Programática: La Programación Indicativa Anual (PIA), fue elaborada en la herramienta eSIGEF en el mes de enero 2020, una vez que se disponía del presupuesto aprobado a fin de poder ejecutar el presupuesto vigente; así como también de la información del POA institucional, información con la cual se vincula la planificación con el presupuesto y su correspondiente ejecución.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad presupuestaria institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD), y cuatrimestrales la programación financiera cuatrimestral (PCC), información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Finanzas para el presente ejercicio.

Se reporta la programación de enero – diciembre 2020, toda vez que el eSIGEF, mantiene registros por cuatrimestres.

Cuadro No.3: Ejecución según programación presupuestaria

CUOTA DE PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE
enero - diciembre 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
		DEVENGADO	COM PROMISO	SALDO POR DEVENGAR	DEVENGADO	COM PROMISO	SALDO POR DEVENGAR	DEVENGADO	COM PROMISO	SALDO POR DEVENGAR
51	GASTOS EN PERSONAL	899.037,73	899.037,73	1.982.734,27	791.264,22	791.264,22	1.046.072,06	960.989,43	960.989,43	57.899,77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124.890,91	231.410,58	617.221,09	79.793,19	120.424,54	457.307,90	222.657,56	202.110,99	41.266,45
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.685,78	1.685,78	40.417,22	404,40	404,40	40.012,82	40.821,32	40.821,32	3.120,87
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	155.955,99	155.955,99	-
99	OTROS PASIVOS	-	-	-	-	-	-	6.287,88	6.287,88	-
	TOTAL	1.025.614,42	1.132.134,09	2.640.372,58	871.461,81	912.093,16	1.543.392,78	1.386.712,19	1.366.165,62	102.287,09

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31--2020.

Elaborado: Gestión de Presupuesto Mérida Castro

Los valores devengados se encuentran dentro de la programación de la ejecución presupuestaria.

Modificaciones presupuestarias de gasto: La variación presupuestaria que se efectúa en el período corresponde al valor de (206.069,16) USD, deja un presupuesto codificado en 3.421.964,84 USD que corresponde a incrementos y reducciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la atención de los requerimientos de gasto generado por las Unidades de la VPR; las mismas que se realizan sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones que permitió la aplicación a las partidas detalladas en el Clasificador presupuestario de gastos del sector público, determinadas para realizar la aplicación correcta de los gastos destinados para adquirir los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación; el resumen de las modificaciones realizadas en el período se pueden evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No.4: Detalle de modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020							
al 31 de diciembre 2020							
	ELABORADO	NRO. CO2	CLASE DE MODIFICACION	FECHA DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PRIMER CUATRIMESTRE	MF	20	DIS	25/03/2020	Grupo 53.- Modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, por optimización del gasto.	22.047,00	
	MF	14	INTER	07/02/2020	GRUPO 51 INCREMENTO, con el fin de cubrir con las obligaciones contraídas en cuanto a remuneraciones y beneficios de ley en el grupo 51 Egresos en Personal.		60.000,00
	TOTAL						22.047,00
TOTAL TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE							37.953,00
	ELABORADO	NRO. CO2	CLASE DE MODIFICACION	FECHA DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
SEGUNDO CUATRIMESTRE	MF	29	INTER	28/07/2020	Grupo 51.- modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, por reducción de la jornada laboral en aplicación del acuerdo ministerial nro. Mdt-2020-1117 de 20 de mayo de 2020 suscrito por el ministro de trabajo	145.397,99	
	MF	26	INTER	12/08/2020	Grupo 53.- optimización del gasto conforme art. 74 del coplapi y circulares Nros mef-vgf-2020-0003-c y mef-sp-2020-0002 de 16 y 20 de abril de 2020	80120	
	TOTAL						225.517,99
TOTAL TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE							-225.517,99
	ELABORADO	NRO. CO2	CLASE DE MODIFICACION	FECHA DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
TERCER CUATRIMESTRE	MF	62	DIS		Artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas optimización de gasto público de egresos permanentes y por cierre del ejercicio fiscal 2020 según Artículos Nos.088 y 093	7.200,00	
	MF	61	INTER		Artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas optimización de gasto público de egresos permanentes y por cierre del ejercicio fiscal 2020 según Artículos Nos.088 y 093	83.515,12	
	VPR	60	AMP	10/12/2020	GRUPO 71, para el proceso de Supresión de tres puestos (Georgina Cueva, Sara Andrade, Marco Martínez) fijos de la Vicepresidencia de la República, de conformidad a los Oficios No. Oficio Nro. MEF-SGSEP-2020-0535-O, STPE-SPN-2020-1134-OF,MEF-VGF-2020-1282-O.		155.955,99
	VPR	46	INTER	21/11/2020	Grupo 53, transferencia desde la Vicepresidencia hacia la Fuerza Aérea, por los vuelos generados para el señor ex Vicepresidente con el fin de cumplir con la agenda oficial en las fechas: Del 18 de septiembre de 2019 en las rutas Quito-Lago Agrio-Quito. Del 23 de septiembre de 2019 en las rutas Guayaquil-Latacunga	13.815,85	
	VPR	44	INTER	07/11/2020	GRUPO 53, 57, Ajuste Presupuestario según análisis de la necesidad POA 2020, requerido por la CGAF.	27.422,47	
	MF	39	INTER	19/10/2020	Grupo 51.- modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas y por optimización del gasto.	1.499,72	
	MF	34	INTER	21/09/2020	Grupo 51.- modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del código orgánico de planificación y finanzas públicas.	41.007,00	
	TOTAL						174.460,16
TOTAL TERCER CUATRIMESTRE							-18.504,17
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2020							-206.069,16

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Indicador: % Modificaciones presupuestarias = Presupuesto codificado / Presupuesto asignado
5,68 % (100%-94,32%) = 3.421.964,84 / 3.628.034,00

El 5,68% se ha visto modificado el presupuesto asignado para la institución, producto de los las reducciones presupuestarias.

Certificaciones presupuestarias: En la ejecución de los pedidos de certificar fondos para adquirir compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones; la Dirección Financiera ha generado en el período los siguientes montos en certificaciones presupuestarias, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.5: Certificaciones presupuestarias

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN
enero - diciembre 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.651.291,38	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	565.478,08	9.273,37	1,64
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	42.951,50	40,00	0,09
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	155.955,99		
99	OTROS PASIVOS	6.287,89		
TOTAL		3.421.964,84	9.313,37	1,73

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

De los valores del cuadro, aplicamos el correspondiente indicador:

$$\text{Indicador: \% Disponibilidad certificado} = \frac{\text{Presupuesto certificado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$0,27\% = \frac{9.313,37}{3.421.964,84}$$

Como lo reflejan las cifras, el 0,27% del presupuesto codificado, se ha encuentra certificado con saldos para su ejecución.

Los valores que se reflejan en la cédula presupuestaria de gastos como "Monto certificado" y "Saldo por comprometer", según los registros presupuestarios que se ejecutan, van variando las cifras, situación por la cual se toman con los valores de fecha 29-12-2020.

Lo que corresponde a la certificación de recursos del grupo 51000, se emite una certificación a través de un Memorando por el valor total de la asignación del grupo y paulatinamente certificaciones individuales del personal que ingresa a la VPR; en razón, que la herramienta eSIGEF no permite realizar una certificación en el sistema.

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de acuerdo a su naturaleza del gasto, muestra que el 95,22% está destinado a financiar el gasto corriente, mientras que el 4,78% cubre gastos de inversión.

Cuadro No.6: Gastos por su naturaleza

RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO

enero - diciembre 2020

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
5	CORRIENTE	3.259.720,96	3.121.544,54	91,22
7	INVERSIÓN	155.955,99	155.955,99	4,56
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6.287,89	6.287,89	0,18
	TOTAL	3.421.964,84	3.283.788,42	95,96

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Estas cifras obedecen a que actualmente la entidad no maneja proyectos de inversión, básicamente se orienta el gasto institucional a cubrir la normal gestión de la institución, excepto por el pago de indemnizaciones en personal.

Análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de Programa

Los programas presupuestarios en la Vicepresidencia se encuentran: 01 Administración Central; 0 subprograma, 0 proyecto y 0 actividad presupuestaria que permiten el logro de objetivos estratégicos institucionales y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo- PND, cuenta con asignaciones presupuestaria individuales para la ejecución de gasto permanente.

Programa homologado denominado "Administración Central" que se vincula con el Objetivo Estratégico Institucional "Fortalecer las capacidades institucionales".

51 Gastos en Personal, corresponde al pago de la nómina institucional con una ejecución del 100,00% en relación al presupuesto codificado.

Cuadro No.7: Detalle del gasto Grupo 51

DETALLE DE GASTOS EN EL GRUPO 51000

al 31 de diciembre 2020

PERIODO	REMUNERACIONES BÁSICAS		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		REMUNERACIONES	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva
Primer Cuatrimestre	519.039,20	58.084,00	15.088,35	2.763,07	6.304,00	73.242,55	51.687,38
Segundo Cuatrimestre	439.796,22	51.106,96	13.118,51	40.695,07	3.536,00	67.712,24	53.821,06
Tercer Cuatrimestre	440.632,45	51.106,96	142.620,13	5.209,06	5.704,00	70.464,27	51.791,47
TOTAL	1.399.467,87	160.297,92	170.826,99	48.667,20	15.544,00	211.419,06	157.299,91
PERIODO	INDEMNIZACIONES		REMUNERACIONES TEMPORALES				
	710702 Supresión de Puestos	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	510507 Honorarios	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	510510 Servicios Personales Por Contrato	510512 Subrogación	510513 Encargos
Primer Cuatrimestre	0,00	-	4.014,40	20.740,99	137.031,60	6.149,19	4.893,00
Segundo Cuatrimestre	0,00	-	2.748,49	7.584,50	100.878,29	2.422,13	7.844,75
Tercer Cuatrimestre	155.955,99	50.184,83	17.418,67	10.991,96	98.868,04	3.645,93	12.351,66
TOTAL	155.955,99	50.184,83	24.181,56	39.317,45	336.777,93	12.217,25	25.089,41

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31-12-2020. Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

53 Bienes y Servicios de Consumo: el porcentaje de ejecución del 75,57% corresponde a las partidas presupuestarias en las cuales se ha ejecutado el gasto como se muestra a continuación:

Cuadro No.9: Detalle del gasto Grupo 57

DETALLE DEL GASTO EN EL GRUPO 57000

al 31 de diciembre 2020

PERIODO	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	
	570102 Tasas Generales.	570201 Seguros	570206 Costas Judiciales
Primer Cuatrimestre	1.685,78	-	-
Segundo Cuatrimestre	404,40	-	-
Tercer Cuatrimestre	192,50	40.597,33	31,49
TOTAL	2.282,68	40.597,33	31,49

Fuente: Ejecución de Ingresos-Sistema eSIGEF al 31--2020.

Elaborado: Gestión de Presupuesto Ma.Bucheli

Procesada la información presupuestaria al 31 de agosto 2020, reflejada en la herramienta eSIGEF y en virtud de la planificación institucional podemos expresar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

La asignación presupuestaria al estar sujeta al Presupuesto General del Estado, presenta una dependencia del 99,61% de la asignación, en razón de que se perciben ingresos con fuente 002 de autogestión únicamente en un 0,15% ; no obstante, con las transferencias gubernamentales se logra una solvencia financiera del 100% entre los ingresos y gastos institucionales, asegurando de esta forma un equilibrio presupuestario, cumpliendo con la responsabilidad de verificar la consistencia de los ingresos y egresos con todas las fuentes.

La Vicepresidencia de la República, en apego a la normativa legal, a las disposiciones de austeridad optimización del gasto público y a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, legalidad y sostenibilidad ha realizado una ejecución del gasto presupuestario que alcanza el 95.96% con un presupuesto codificado de 3.421.964,84 USD y un devengado acumulado de 3.283.788,42 USD.

RECOMENDACIONES

El Presupuesto General del Estado al ser el instrumento fundamental para el desarrollo de la política fiscal corresponde a la entidad gestionar acciones programadas que conlleven a la ejecución del 100% del presupuesto codificado.

Siendo el presente un informe global del análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros, es preciso socializar las cifras reflejadas, a fin de que se integre a la

evaluación programática, coherente con el grado de cumplimiento de los resultados de los programas, proyectos, metas y demás indicadores contemplados en el presupuesto institucional, con el objeto de que se apliquen las medidas que conciernan.

La información financiera sustentada en el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la institución, corresponde su publicación en la página web de la entidad en aplicación a lo que determina las Normas Técnicas de Presupuesto.

Quito, 15 de enero 2021.



Mélida Castro Romero

ELABORADO

SIGLAS

PGE: Presupuesto General del Estado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ESIGEF: Herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas habilitada por el MINISTERIO DE Economía y Finanzas.

ANEXOS

Anexo A: Cédula presupuestaria de ingresos período de enero diciembre 2021.

Anexo B: Cédula presupuestaria de egresos período de enero diciembre 2021.

REFERENCIAS

Ecuador, V. d. (26 de 10 de 2016). Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos. *Refórmese el Estatuto orgánico de gestión de organización por procesos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Finanzas, M. d. (05 de 04 de 2018). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha.

[PRODUCCION I]
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 21/12/2020
 HORA : 11:59.12
 REPORTE : R00813216.rdlc

Entidad Institucional = 021

- Clase -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,200.00	0.00	7,200.00	3,360.64	3,839.36	3,360.64	0.00
190000 OTROS INGRESOS	0.00	1,064.53	1,064.53	1,696.68	-632.15	1,696.68	0.00
TOTAL :	7,200.00	1,064.53	8,264.53	5,057.32	3,207.21	5,057.32	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 29/12/2020
HORA : 19:54.57
REPORTE : R00804768.rdlc

- Grupo Gasto -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510000	2,821,772.00	-170,480.62	2,651,291.38	0.00	2,651,291.38	2,651,291.38	2,651,291.38	0.00	0.00	0.00	100.00
530000	755,159.00	-189,680.92	565,478.08	9,273.37	553,946.11	427,341.66	375,780.48	2,258.60	138,136.42	51,561.18	75.57
570000	51,103.00	-8,151.50	42,951.50	40.00	42,911.50	42,911.50	42,911.50	0.00	40.00	0.00	99.91
710000	0.00	155,955.99	155,955.99	0.00	155,955.99	155,955.99	155,955.99	0.00	0.00	0.00	100.00
840000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
990000	0.00	6,287.89	6,287.89	0.00	6,287.89	6,287.89	6,287.89	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL :	3,628,034.00	-206,069.16	3,421,964.84	9,313.37	3,410,392.87	3,283,788.42	3,232,227.24	2,258.60	138,176.42	51,561.18	95.96